INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. José Álvarez Asesor Jurídico, y el Sr. Gustavo Sigifredo Herrera Aquino, Encargado de Suministro, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 04/2014 – **PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CON ID N°: 273.124.**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **N° 07/2014** de fecha 15 de abril del año dos mil catorce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

OFERENTE 1: DISTRIBUIDORA R.M.B. – MARIA MERCEDES CABALLERO

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Fideo	CAMPO 9	NACIONAL	Unidad	812	Paquete de 400 gramos	2.800	2.273.600
2	Arroz tipo I	VIVE ESTRELLA BLANCA	NACIONAL	Kilogramos	406	Paquete de 1kg.	3.900	1.583.400
3	Harina de Trigo	COLONIAL	NACIONAL	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	4.400	1.786.400
4	Azúcar Blanca	VIVE ESTRELLA BLANCA	NACIONAL	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	4.300	1.745.800
5	Yerba Mate Elaborada	KAA MBAYA	NACIONAL	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg	11.000	4.466.000
6	Aceite Vegetal comestible de soja	EL BUEN SABOR	NACIONAL	Unidad	406	Frasco de 900 ml.	8.400	3.410.400
7	Sal Fina	VIVE ESTRELLA BLANCA	NACIONAL	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	1.480	600.880
8	Galleta Seca	LA CRIOLLA	NACIONAL	Kilogramo	406	Paquete de 1 kg.	8.000	3.248.000
						Precio Total		**19.114.480**

OFERENTE 2: CASA YASY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Fideo	NORTE	PARAGUAYA	Unidad	812	Paquete de 400 gramos	2.990	2.427.880
2	Arroz tipo I	PONY	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1kg.	4.590	1.863.540
3	Harina de Trigo	ERSA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	3.990	1.619.940
4	Azúcar Blanca	AZUQUITA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	4.490	1.822.940
5	Yerba Mate Elaborada	NORTE	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg	11.950	4.851.700
6	Aceite Vegetal comestible de soja	SOYA	BRASIL	Unidad	406	Frasco de 900 ml.	5.950	2.415.700
7	Sal Fina	PRIMICIA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	3.250	1.319.500
8	Galleta Seca	YASY	PARAGUAYA	Kilogramo	406	Paquete de 1 kg.	5.450	2.212.700
						Precio Total		**18.533.900**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

OFERENTE 3: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Fideo	MONARCA	PARAGUAYA	Unidad	812	Paquete de 400 gramos	2.300	1.867.600
2	Arroz tipo I	INDEGA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1kg.	3.200	1.299.200
3	Harina de Trigo	PRIMICIA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	3.990	1.619.940
4	Azúcar Blanca	SARIC	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	3.100	1.258.600
5	Yerba Mate Elaborada	COLON	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg	11.000	4.466.000
6	Aceite Vegetal comestible de soja	MIRASOL	PARAGUAYA	Unidad	406	Frasco de 900 ml.	5.500	2.233.000
7	Sal Fina	UINISAL	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	1.200	487.200
8	Galleta Seca	HERMOSA	PARAGUAYA	Kilogramo	406	Paquete de 1 kg.	5.990	2.431.940
Precio Total								**15.663.480**

OFERENTE 4: 40 COMERCIAL – SERGIO JAVIER GUCCIONES VERA.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Fideo	NORTE	PARAGUAYA	Unidad	812	Paquete de 400 gramos	2.750	2.233.000
2	Arroz tipo I	NORTE	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1kg.	3.750	1.522.500
3	Harina de Trigo	ERSA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	3.800	1.542.800
4	Azúcar Blanca	AZUKITA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	4.100	1.664.600
5	Yerba Mate Elaborada	SELECTA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg	13.635	5.535.810
6	Aceite Vegetal comestible de soja	KENYA	PARAGUAYA	Unidad	406	Frasco de 900 ml.	5.900	2.395.400
7	Sal Fina	UNISAL	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	1.200	487.200
8	Galleta Seca	HERMOSA	PARAGUAYA	Kilogramo	406	Paquete de 1 kg.	6.250	2.537.500
Precio Total								**17.918.810**

OFERENTE 5: EMCRISA – EMPRENDIMIENTOS CRISTALDO S.A.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Fideo	NORTE	PARAGUAYA	Unidad	812	Paquete de 400 gramos	2.250	1.827.000
2	Arroz tipo I	PONY	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1kg.	2.990	1.213.940
3	Harina de Trigo	ERSA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	3.750	1.522.500
4	Azúcar Blanca	AZUQUITA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	3.890	1.579.340
5	Yerba Mate Elaborada	NORTE	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg	8.900	3.613.400
6	Aceite Vegetal comestible de soja	SOYA	BRASIL	Unidad	406	Frasco de 900 ml.	5.950	2.415.700
7	Sal Fina	PRIMICIA	PARAGUAYA	Kilogramos	406	Paquete de 1 Kg.	1.650	669.900
8	Galleta Seca	YASY	PARAGUAYA	Kilogramo	406	Paquete de 1 kg.	5.450	2.212.700
Precio Total								**15.054.480**

DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN · SOBERVIACIÓN I

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para la **Provisión de Alimentos a personas de escasos recursos.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad.

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las empresas, DISTRIBUIDORA R.M.B. – MARIA MERCEDES CABALLERO; CASA YASY S.A.; SUERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.; 40 COMERCIAL – SERGIO JAVIER GUCCIONE VERA y la empresa EMPRENDIMIENTOS CRISTALDO S.A., encuentran que la Empresa DISTRIBUIDORA R.M.B. – MARIA MERCEDES CABALLERO; SUERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y 40 COMERCIAL – SERGIO JAVIER GUCCIONE VERA, acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), para la **Provisión de Alimentos a personas de escasos recursos, mientras que las empresas CASA YASY S.A. y EMPRENDIMIENTOS CRISTALDO S.A., no acreditan cumplir con los requerimientos sustanciales que se detallan:**

CASA YASY S.A.: el Comité de Evaluación en verificación del acta de apertura N° 07/2014, observa que la empresa Casa Yasy S.A., no presentó: 1) Garantía de Mantenimiento de oferta y, 2) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (además de hallarse vencido en la Constancia de SIPE N° 1293032 presentado), siendo estos, documentos sustanciales establecidos en el PBC, y por la falta de presentación de los documentos mencionados se procede a rechazar la oferta.

Por considerar que la oferta debe estar debidamente completado y preparado, según lo solicitado en el PBC y considerando que las mismas son documentos sustanciales, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la **empresa CASA YASY S.A.**, para la **Provisión de Alimentos a personas de escasos recursos**, sustentado en los puntos **1) y 3) del Artículo 60 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03** que dice: **Art. 60°.- Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan **sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

EMPRENDIMIENTOS CRISTALDO S.A.: el Comité de Evaluación en verificación del acta de apertura N° 07/2014, observa que la empresa Emprendimientos Cristaldo S.A., no presentó la Garantía de Mantenimiento de oferta, siendo un documento sustancial establecido en el PBC, y por la falta de presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta, se procede a rechazar la oferta.

Por considerar que la oferta debe estar debidamente completado y preparado, según lo solicitado en el PBC y considerando que la misma es un documento sustancial, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la **empresa Emprendimientos Cristaldo S.A.**, para la **Provisión de Alimentos a personas de escasos recursos**, sustentado en el punto **1) del Artículo 60 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03** que dice: **Art. 60°.- Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan **sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	**Provisión de Alimentos a personas de escasos recursos**	**Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.**	**15.663.480**
2		**40 Comercial – Sergio Javier Guccione Vera**	**17.918.810**
3		**Distribuidora R.M.B. – María Mercedes Caballero**	**19.114.480**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 –_Provisión de alimentos a personas de escasos recursos, CON **ID N°: 273.124.**

Documentos solicitados	Supermercado Gran Avenida S.A.			40 Comercial - Sergio J. Guccione Vera			Distribuidora R.M.B - María Mercedes Caballero		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Obs.	Cumple	No Cumple	Obs.	Cumple	No Cumple	Obs.
a) Formulario de Oferta *	X			X			X		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X			X		

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X			X		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			X			X		
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			No aplica	X			X		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*			No aplica	X			X		
c) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente.			No aplica		X		X		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			No aplica			No aplica			No aplica
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			No aplica		X		X		
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**									
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X					No aplica			No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X					No aplica			No aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X					No aplica			No aplica
d) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente	X					No aplica			No aplica
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X					No aplica			No aplica
IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**									
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			No aplica			No aplica			No aplica

b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			No aplica			No aplica			No aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			No aplica			No aplica			No aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			No aplica			No aplica			No aplica
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			No aplica			No aplica			No aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			No aplica			No aplica			No aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			No aplica			No aplica			No aplica
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			No aplica			No aplica			No aplica
V. **Otros documentos.**									
a) Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en base a las especificaciones técnicas solicitadas.	X				X		X		
b) Formulario de información del oferente /Información sobre los Miembros del Consorcio en su caso.	X				X		X		

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa **"SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A."**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

Especificaciones técnicas de los productos: El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar la lista de datos de las especificaciones técnicas presentadas y la declaración jurada de conformidad de los bienes ofertados con las especificaciones técnicas.

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; b) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010; d) Cédula de identidad del firmante de la oferta, presenta activo en el SIPE; e) Cédula tributaria del oferente (RUC) y la constancia de

RUC, presenta activo en el SIPE; f) Estatuto social y acta de asamblea, presenta activo en el SIPE; g) Formulario de Impuesto a la Renta, presenta activo en el SIPE; h) Fotocopia simple del Formulario de IVA; y i) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.

2. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
No aplica.

3. **CAPACIDAD TÉCNICA:**
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) *Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado; b) Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C.*

4. **EXPERIENCIA:**
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) *Fotocopia Simple de Patente Comercial Vigente; b) Fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente c) Copias simples de contratos del año 2013 de provisión de bienes similares de los solicitados en este proceso licitatorio, cuyos montos en sumatoria superan el 30% s del monto total de la oferta.*

5. **MARGEN DE PREFERENCIA:**
Según Ley 4558 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.
No aplica.

6. **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MUESTRAS:**
No aplica.

7. **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:**
No aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación para la "Provisión de Alimentos a personas de escasos recurso", al Oferente "SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.", por la suma de Gs. 15.663.480.- (Guaraníes Quince millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Sr. Gustavo Sigifredo Herrera Aquino
Encargado de Suministro

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación.